INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

FECHA: 02 de marzo de 2026

OBJETO CONTRACTUAL: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

El señor González Ayala Luis Servando, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.776.087, en condiciones como Rector y y como ordenador del gasto del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal con NIT No. 900.152.645-7.

CERTIFICA

Que, en el plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2026, aprobado por el consejo directivo, se encuentra relacionado con la presente necesidad a suministrar así.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72101500	MANTENIMIENTO EN GENERAL

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 02 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

Yopal, 2 de marzo de 2026

Señora:
JENNY MARCELA VILLAMIL
La ciudad

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes materiales y/o servicios para El Instituto Técnico Ambiental San Mateo así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD
1	Cambio de cerradura 1070 e instalación	1
2	Cambio de cerradura 1050 KARON e instalación	5
3	Cambio de guardas y arreglo de cantoneras	12
4	Instalación de cerradura RABBY	6
5	Copias llaves	24
6	Cambio de cantonera	2
7	Mantenimiento de cerradura	2
8	Arreglo de cantonera	2

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
Rector

DIANA CHAPARRO
Secretaria- Tesorería

Yopal, 2 de marzo de 2026

Señora:
FIDEL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ
La ciudad

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes materiales y/o servicios para El Instituto Técnico Ambiental San Mateo así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD
1	Cambio de cerradura 1070 e instalación	1
2	Cambio de cerradura 1050 KARON e instalación	5
3	Cambio de guardas y arreglo de cantoneras	12
4	Instalación de cerradura RABBY	6
5	Copias llaves	24
6	Cambio de cantonera	2
7	Mantenimiento de cerradura	2
8	Arreglo de cantonera	2

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
Rector

DIANA CHAPARRO
Secretaria- Tesorería

CERRAJERIA CASANARE 24/7

Ofrecemos soluciones integrales en cerrajería residencial, comercial, industrial y automotriz. Brindamos apertura e instalación de cerraduras, mantenimiento, cambio de guardas, venta de accesorios, sistemas automatizados, portones, puertas corredizas, así como servicios especializados en switches, motores de eleva vidrios, cremalleras y más. También contamos con atención inmediata en emergencias, como apertura de puertas por pérdida o daño de llaves.

DATOS CLIENTE

NOMBRE	INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
NIT	900152645-7

ASUNTO COTIZACION

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO

ARTICULO Y DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
CAMBIO DE CERRADURA 1070 Y INSTALACIÓN	1	1	$ 200.000	$ 200.000
CAMBIO DE CERRADURA 1050 KRON Y INTALACION	1	5	$ 120.000	$ 600.000
CAMBIO DE GUARDAS Y ARREGLO CANTONERA	1	12	$ 40.000	$ 480.000
INSTALACION CERRADURA RABBY	1	6	$ 20.000	$ 120.000
COPIAS LLAVES	1	24	$ 2.500	$ 60.000
CAMBIO DE CANTONERA	1	2	$ 40.000	$ 80.000
MANTENIMIENTO DE CERRADURA	1	2	$ 40.000	$ 80.000
ARREGLO DE CANTONERA	1	2	$ 40.000	$ 80.000
			TOTAL	**$1.700.000**

OBSERVACIONES:

Observación está cotización tiene validez 30 dias apartir de la fecha y si se acepta la cotización se solicita el 50% para i
IVA EN COMUN ACUERDO CON EL CLIENTE.

Garantia de tres meses

FORMA DE PAGO: EN COMUN ACUERDO CON EL CLIENTE

Cerrajeria Casanare – Seguridad y confianza a su alcance
Atención en yopal y sus alrededores
Tel: 3164517495 | Email: cerrajeriacasanare247@gmail.com

INSTITUTO TECNICO SAN MATEO YOPAL - CAS
RECIBIDO 2/25

4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.627.737**

VILLAMIL VIRACACHA

APELLIDOS

JENNY MARICELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1991**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2009 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00218184-F-1049627737-20100225 0021290457A 1 27751830

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 11:34:27
Recibo No. S001028276, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g9usyqYM5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JENNY MARICELA VILLAMIL VIRACACHA
Identificación : CC. - 1049627737
Nit : 1049627737-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 185920
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 A 23 15
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : jennyvillamil_19@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164517495
Teléfono comercial 2 : 3144256333
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 A 23 15
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : jennyvillamil_19@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3164517495
Teléfono para notificación 2 : 3144256333

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9529
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: N8020 G4520

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparacion de otros efectos personales y enseres domesticos Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados Actividades de servicios de sistemas de seguridad Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00

6

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CERRAJERIA CASANARE 24/7
Matrícula No.: 185921
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 A 23 15
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

7

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 11:34:27
Recibo No. S001028276, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g9usyqYM5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9529.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203801494

(415)7707212489984(8020) 000014120380149 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 7 7 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1049627737	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAMIL	VIRACACHA	JENNY	MARICELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 A 7 A 39 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico: jennyvillamil_19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 2 5 6 3 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 9	2 0 2 5 0 5 2 2	4 7 4 2	2 0 2 5 0 5 2 2	0 0 1 0	4 5 2 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	6	4	9	5	2																				

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 04:04:13PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERRAJERÍA GUAVIARE 24/7

NIT: 104961601-0
Tel: 320 480 7021

COTIZACIÓN

Cliente: Instituto Técnico Ambiental San Mateo

NIT: 900152645-7

Artículo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Cambio cerradura grande	1	$ 250.000	$ 250.000
Cambio cerradura pequeña	5	$ 150.000	$ 750.000
Cambio guardas y cantonera	12	$ 45.000	$ 540.000
Instalación chapa pequeña	6	$ 30.000	$ 180.000
Duplicado de llaves	26	$ 3.000	$ 78.000
Cantonera nueva	2	$ 45.000	$ 90.000
Mantenimiento chapas	2	$ 50.000	$ 100.000
Arreglo cantoneras	3	$ 25.000	$ 75.000

TOTAL: $ 2.063.000

Atentamente,

Cerrajería Guaviare 24/7
NIT: 104961601-0

INSTITUTO TECNICO
RECIBIDO
3-03-26

10


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.616.101
CASTRO RODRIGUEZ
FIDEL ANTONIO


05-ABR-1989
NUEVO COLON
(BOYACA)
1.76
O+
M
10-ABR-2027 TUNJA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 12:35:52
Recibo No. S000173548, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4wCPn75CK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FIDEL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ
Identificación : CC. - 1049616101
Nit : No reportó.
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 31701
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR VEINTISEIS ONCE DOCE
Barrio : EL CENTRO
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : fidel.titis@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164517495
Teléfono comercial 2 : 3164517495
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR VEINTISEIS ONCE DOCE
Barrio : EL CENTRO
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : fidel.titis@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3164517495
Teléfono para notificación 2 : 3164517495

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9529
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : El establecimiento se dedica a la venta, duplicado y programación de llaves para automóviles, motocicletas y cerraduras residenciales. Ofrece servicios especializados de cerrajería técnica, apertura de cerraduras, instalación y reparación de chapas, candados y sistemas de seguridad. También comercializa accesorios relacionados como controles, llaveros, cerraduras eléctricas y duplicadores automáticos. El local cuenta con herramientas y equipos adecuados para la atención inmediata de emergencias en cerrajería. Se prestan servicios tanto en el punto físico como a domicilio dentro del municipio. La atención está dirigida a clientes residenciales, comerciales y automotrices.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

12

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $5.000.000,00
Resultado del periodo: $5.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CERRAJERÍA GUAVIARE 24/7
Matrícula No.: 31702
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 26 11 12
Barrio : EL CENTRO
Municipio: San José, Guaviare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 12:35:52
Recibo No. S000173548, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4wCPn75CK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222094909

(415)7707212489984(8020) 000014122209490 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 1 6 1 0 1	1	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 1 6 1 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	RODRIGUEZ	FIDEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 11 12 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico fidel.titis@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 5 1 7 4 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 5 2 9	2 0 2 5 1 1 2 4	4 7 5 9	2 0 2 5 1 1 2 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS CHAVEZ WILLIAM YORGI

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 04:15:52PM

15

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

ESTUDIOS PREVIOS ITA-004-2026 PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Presentación: 04 de marzo de 2026

Objeto contractual: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

1.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro: 2.2.2.7.2

Nombre Rubro: Mantenimiento infraestructura R. Propios

1.1.1 RELACIÓN PLANA ANUAL DE ADQUISISCIONES	SI	**CODIGO UNSPSC**	7210150

1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

En el municipio de Yopal-Casanare, en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.

2. ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración sus ingresos y atender sus gastos funcionamiento e inversión distintos a los de personal. EL INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO, de manera permanente y/o eventual recibe ingresos por diferentes fuentes de recursos: Ingresos Operacionales; Gratuidad; Otras transferencias de Recursos Públicos. El Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, por seguridad de las instalaciones, de los muebles y enseres, equipo de cómputo y la comunidad educativa requiere del mantenimiento a la cerrajería ya que en la actualidad presentan irregularidades debido a la falta de mantenimientos, a las aguas lluvias y el tiempo de la vida útil de los mismos. Por ende, es necesario realizar mantenimientos preventivos evitando riesgos de seguridad siendo una estrategia necesaria para cuidar de la institución en general. Con ello, es necesario contar con el apoyo de una persona Idónea que conozca del tema y cuente con la experiencia necesaria para suplir todas las necesidades de lo anteriormente mencionado. Siendo así, se requiere EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL. De acuerdo a la necesidad expuesta, para la entidad es conveniente realizar esta contratación para garantizar el cumplimiento de sus objetivos en lo relacionado al normal desarrollo de las actividades administrativas.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, los procedimientos contractuales adelantados con recursos del fondo, si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se rigen por el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001. Artículo 13: Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos. Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos. Para la presente contratación se dispone de los recursos propios de la institución recaudados mediante la modalidad de servicios complementarios.

4. TIPO DE CONTRATO

A. Contrato de prestación de servicio	X
B. Contrato de compra	
C. Contrato de obra	
D. Contrato de suministro	

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

A. Regimen Especial	X

5. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:
* Incumplimiento en las condiciones contractuales. * Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.

5.2. PÓLIZAS:
No se hace necesario en razón a la cuantía.

6. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

6.1. OBJETO DEL CONTRATO:
EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

6.1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. CAMBIO DE 01 UND DE CERRADURA 1070 E INSTALACIÓN.
2. CAMBIO DE 05 UND DE CERRADURA 1050 KRON E INSTALACIÓN.
3. CAMBIO DE 12 UND DE GUARDAS Y ARREGLO CANTONERA.
4. INSTALACIÓN DE 06 UND DE CERRADURA RABBY.
5. 24 UNIDADES DE COPIAS DE LLAVES.
6. CAMBIO DE 02 UND DE CANTONERA.
7. MANTENIMIENTO DE 02 UND DE CERRADURA.
8. ARREGLO DE 02 UND DE CANTONERA.

6.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:
La implementación se hará en las instalaciones de la institución educativa.

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de Ejecución será por 6 días a partir del acta de iniciación del contrato.

6.4. VALOR ESTIMADO	
UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MTE/C	**$ 1,700,000.00**

6.5. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN
La supervisión del Contrato de prestación de servicios estará a cargo del Rector, GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO, identificado con C.C. N° 6.776.087 quien para efectos del contrato tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que El Contratista cumpla con el objeto contractual. 2) Certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) Las demás inherentes a la función desempeñada.

6.6. FORMADO DE PAGO
La Institución Educativa pagara al Contratista así: Pago del cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previa presentación de pago de seguridad social, radicación de factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los cuáles serán pagados por la Institución Educativa en el momento del recibo a satisfacción por el rector o supervisor designado.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

I. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:

a. Propuesta técnico-económica
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
c. Certificado de existencia y representación legal. (personas jurídicas).
d. Registro mercantil (personas naturales, si aplica) vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
g. Fotocopia del registro único tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada (2025).
g. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificado delitos sexuales expedido en el
h. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar

Personas Naturales: afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.

Personas jurídicas: : debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal.

II. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo de la La Institución Educativa.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 04 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Revisó:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

I.T.AMBIENTAL SAN MATEO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000009**
FECHA : 4 de Marzo de 2026

SEÑOR(a):
LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:
FTE FINANCIACION:SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES
O B J E T O : EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRA JERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
2.2.2.7.2	mantenimiento infraestructura r.propios	1,700,000.00	0000

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
Rector

Firma solicitante

IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000009

FECHA DE EXPEDICION :04 de Marzo de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

RECTOR

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.2 mantenimiento infraestructura r.propios

FTE FINANCIA: SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES BPIN: CPT: PROD: 00
CCPET:

V A L O R : 1,700,000.00

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Elab: ALEX ALEXANDER MORENO MOLANO

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

AVISO DE CONVOCATORIA - ITA-004-2026
REGLAMENTO HASTA 20 SMLMV

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, informa a todos los interesados que se ha programado publicar el proceso de selección ITA-0004-2026, de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Técnico y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

2. OBJETO

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2.1. ESPECIFICAIONES TECNICAS

1. CAMBIO DE 01 UND DE CERRADURA 1070 E INSTALACIÓN.
2. CAMBIO DE 05 UND DE CERRADURA 1050 KRON E INSTALACIÓN.
3. CAMBIO DE 12 UND DE GUARDAS Y ARREGLO CANTONERA.
4. INSTALACIÓN DE 06 UND DE CERRADURA RABBY.
5. 24 UNIDADES DE COPIAS DE LLAVES.
6. CAMBIO DE 02 UND DE CANTONERA.
7. MANTENIMIENTO DE 02 UND DE CERRADURA.
8. ARREGLO DE 02 UND DE CANTONERA.

3. INFORMACIÓN:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, Casanare, Cl 37 12 86 Brrio San Mateo.

4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, ubicado en la Cl 37 12 86 Brio San Mateo del Municipio de Yopal - Casanare, o al correo electrónico colsanmat@yahoo.es, el plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 09 de marzo de 2026 hora 02:00 pm, y los documentos serán:

* Propuesta técnico-económica
* Copia de la cédula de ciudadanía (personas naturales).
* Certificado cámara de comercio (personas naturales si está obligado).
* Certificado de existencia y representación legal y fotocopia del documento de identidad del representante legal (personas jurídicas).
* Copia RUT.
* Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.
* Certificación de afiliación y pago al sistema de seguridad social

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.

6.PRESUPUESTO OFICIAL:

6.1. VALOR ESTIMADO SON:		
UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MTE/C	**$**	**1,700,000.00**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP NO.	Fecha CDP	Rubro	Nombre Rubro
009	4-mar-2026	2.2.2.7.2	Mantenimiento infraestructura R. Propios

8. CRONOGRAMA DE PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	04 de marzo de 2026	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.
Recepción de Propuestas y demás documentos	04 - 09 de marzo de 2026 hora 02:00 pm	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal
Cuadro comparativo propuestas y evaluación de requisitos habilitantes	10 de marzo de 2026 hora 8:00 AM	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal
Elaboración y firma del contrato	10 de marzo de 2026	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 04 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

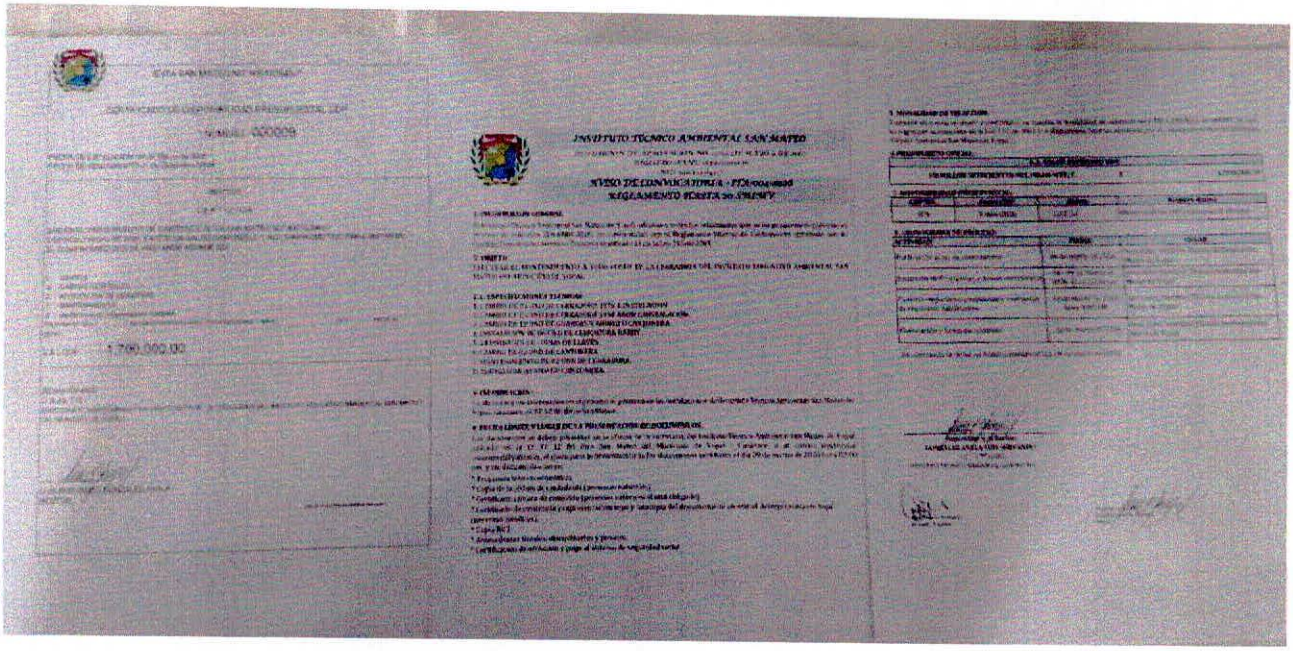

25

CERRAJERIA CASANARE 24/7

Ofrecemos soluciones integrales en cerrajería residencial, comercial, industrial y automotriz. Brindamos apertura e instalación de cerraduras, mantenimiento, cambio de guardas, venta de accesorios, sistemas automatizados, portones, puertas corredizas, así como servicios especializados en switches, motores de eleva vidrios, cremalleras y más. También contamos con atención inmediata en emergencias, como apertura de puertas por pérdida o daño de llaves.

DATOS CLIENTE

NOMBRE	INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
NIT	900152645-7

ASUNTO COTIZACION

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO

ARTICULO Y DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
CAMBIO DE CERRADURA 1070 Y INSTALACIÓN	1	1	$ 200,000	$ 200,000
CAMBIO DE CERRADURA 1050 KRON Y INTALACION	1	5	$ 120,000	$ 600,000
CAMBIO DE GUARDAS Y ARREGLO CANTONERA	1	12	$ 40,000	$ 480,000
INSTALACION CERRADURA RABBY	1	6	$ 20,000	$ 120,000
COPIAS LLAVES	1	24	$ 2,500	$ 60,000
CAMBIO DE CANTONERA	1	2	$ 40,000	$ 80,000
MANTENIMIENTO DE CERRADURA	1	2	$ 40,000	$ 80,000
ARREGLO DE CANTONERA	1	2	$ 40,000	$ 80,000
			TOTAL	**$1,700,000**

OBSERVACIONES:

Observación está cotización tiene validez 30 dias apartir de la fecha y si se acepta la cotización se solicita e IVA EN COMUN ACUERDO CON EL CLIENTE.

Garantia de tres meses

FORMA DE PAGO: EN COMUN ACUERDO CON EL CLIENTE

Cerrajeria Casanare – Seguridad y confianza a su alcance
Atención en yopal y sus alrededores
Tel: 3164517495 | Email: cerrajeriacasanare247@gmail.com

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS RECIBIDO 03/08/26

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.627.737

VILLAMIL VIRACACHA

APELLIDOS

JENNY MARICELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1991

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2009 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00218184-F-1049627737-20100225 0021290457A 1 27751830

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 11:34:27
Recibo No. S001028276, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g9usyqYM5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JENNY MARICELA VILLAMIL VIRACACHA
Identificación : CC. - 1049627737
Nit : 1049627737-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 185920
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 A 23 15
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : jennyvillamil_19@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164517495
Teléfono comercial 2 : 3144256333
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 A 23 15
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : jennyvillamil_19@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3164517495
Teléfono para notificación 2 : 3144256333

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9529
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: N8020 G4520

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparacion de otros efectos personales y enseres domesticos Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados Actividades de servicios de sistemas de seguridad Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00

28

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CERRAJERIA CASANARE 24/7
Matrícula No.: 185921
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 A 23 15
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 11:34:27
Recibo No. S001028276, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g9usyqYM5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9529.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

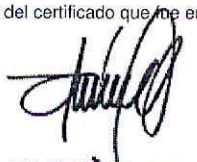

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

30

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203801494

(415)7707212489984(8020) 000014120380149 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 7 7 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1049627737	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAMIL	VIRACACHA	JENNY	MARICELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 A 7 A 39 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico: jennyvillamil_19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 2 5 6 3 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 9	2 0 2 5 0 5 2 2	4 7 4 2	2 0 2 5 0 5 2 2	0 0 1 0 / 4 5 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 6 4 9 5 2

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 04:04:13PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292107706

PIB
10:38:34

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY MARICELA VILLAMIL VIRACACHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049627737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 10:55:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049627737
Código de Verificación	1049627737260227105535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:47 AM horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049627737**

Apellidos y Nombres: **VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2026 11:06:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049627737** y Nombre: **JENNY MARICELA VILLAMIL VIRACACHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135580434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

35

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:59 horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049627737,** Apellidos y Nombres **VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **jenny maricela villamil viracacha**, con NIT **104962773-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

36

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049627737 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/02/2026 12:09 PM

Código Verificación: **8TY54NLPEJ**

Válida hasta: **28/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

JORGE ARMANDO
CARDENAS LAGOS

C.C 74080693
Nit N901168692
Afiliado IND
Empresa FH ELECTRONIC SECURITY SAS

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JENNY MARICELA VILLAMIL VIRACACHA Identificado con CC 1049627737

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TUNJA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24103601322
Fecha de apertura:	9 de Enero de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 27 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CERRAJERÍA GUAVIARE 24/7

NIT: 104961601-0
Tel: 320 480 7021

COTIZACIÓN

Cliente: Instituto Técnico Ambiental San Mateo

NIT: 900152645-7

Artículo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Cambio cerradura grande	1	$ 250.000	$ 250.000
Cambio cerradura pequeña	5	$ 150.000	$ 750.000
Cambio guardas y cantonera	12	$ 45.000	$ 540.000
Instalación chapa pequeña	6	$ 30.000	$ 180.000
Duplicado de llaves	26	$ 3.000	$ 78.000
Cantonera nueva	2	$ 45.000	$ 90.000
Mantenimiento chapas	2	$ 50.000	$ 100.000
Arreglo cantoneras	3	$ 25.000	$ 75.000

TOTAL: $ 2.063.000

Atentamente,

Cerrajería Guaviare 24/7
NIT: 104961601-0

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS RECIBIDO 05/03/26


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.616.101
CASTRO RODRIGUEZ
APELLIDOS
FIDEL ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1989
NUEVO COLON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-ABR-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 12:35:52
Recibo No. S000173548, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4wCPn75CK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FIDEL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ
Identificación : CC. - 1049616101
Nit : No reportó.
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 31701
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR VEINTISEIS ONCE DOCE
Barrio : EL CENTRO
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : fidel.titis@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164517495
Teléfono comercial 2 : 3164517495
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR VEINTISEIS ONCE DOCE
Barrio : EL CENTRO
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : fidel.titis@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3164517495
Teléfono para notificación 2 : 3164517495

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9529
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : El establecimiento se dedica a la venta, duplicado y programación de llaves para automóviles, motocicletas y cerraduras residenciales. Ofrece servicios especializados de cerrajería técnica, apertura de cerraduras, instalación y reparación de chapas, candados y sistemas de seguridad. También comercializa accesorios relacionados como controles, llaveros, cerraduras eléctricas y duplicadores automáticos. El local cuenta con herramientas y equipos adecuados para la atención inmediata de emergencias en cerrajería. Se prestan servicios tanto en el punto físico como a domicilio dentro del municipio. La atención está dirigida a clientes residenciales, comerciales y automotrices.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

42

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $5.000.000,00
Resultado del periodo: $5.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CERRAJERÍA GUAVIARE 24/7
Matrícula No.: 31702
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 26 11 12
Barrio : EL CENTRO
Municipio: San José, Guaviare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 12:35:52
Recibo No. S000173548, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4wCPn75CK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario juridico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

44

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203801494

(415)7707212489984(8020) 000014120380149 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 7 7 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1049627737	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAMIL	VIRACACHA	JENNY	MARICELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 A 7 A 39 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico: jennyvillamil_19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 2 5 6 3 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 9	2 0 2 5 0 5 2 2	4 7 4 2	2 0 2 5 0 5 2 2	0 0 1 0	4 5 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 6 4 9 5 2

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 04:04:13PM

45

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

ANEXO: COMPARACIÓN DE PROPUESTAS ITA-004-2026

FECHA Y HORA: 10 de marzo de 2026

OBJETO CONTRACTUAL: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

A continuación realcionamos el valor total de las propuestas presentadas:

OFERENTE No. 1:	**DETALLE**
NOMBRE:	VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA
VALOR:	$ 1,700,000.00
FECHA:	05 de marzo de 2026

OFERENTE No. 2:	**DETALLE**
NOMBRE:	CASTRO RODRIGUEZ FIDEL ANTONIO
VALOR:	$ 2,063,000.00
FECHA:	05 de marzo de 2026

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
Gonzalez Ayala Luis Servando
Rector

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - ACTA DE CIERRE ITA-004-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Yopal - Casanare el día diez (10) del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026), siendo las 08:00 a.m se reunieron en la oficina de rectoría las siguientes personas en representación del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, el señor González Ayala Luis Servando RECTOR, miembros administrativos, comité asesor y evaluador, con el propósito de dejar constancia de la presentación de ofertas dentro del termino establecido de acuerdo a la convocatoria y cierre del proceso arriba mencionado.

2. OBJETO

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CAMBIO DE 01 UND DE CERRADURA 1070 E INSTALACIÓN POR VALOR DE $200.000.
2. CAMBIO DE 05 UND DE CERRADURA 1050 KRON E INSTALACIÓN POR VALOR DE $600.000.
3. CAMBIO DE 12 UND DE GUARDAS Y ARREGLO CANTONERA POR VALOR DE $480.000.
4. INSTALACIÓN DE 06 UND DE CERRADURA RABBY POR VALOR DE $120.000.
5. 24 UNIDADES DE COPIAS DE LLAVES POR VALOR DE $60.000.
6. CAMBIO DE 02 UND DE CANTONERA POR VALOR DE $80.000.
7. MANTENIMIENTO DE 02 UND DE CERRADURA POR VALOR DE $80.000.
8. ARREGLO DE 02 UND DE CANTONERA POR VALOR DE $80.000.

3. OFERENTES

Se procede a dejar constancia de la presentación de 02 ofertas, de la cual se registra las siguientes;

OFERENTE No 1	
Razón Social/Nombre	VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA
Representante Legal	VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA
Fecha Presentación Propuesta	05 de marzo de 2026
Hora Presentación Propuesta	08:15 a. m.

OFERENTE No 2	
Razón Social/Nombre	CASTRO RODRIGUEZ FIDEL ANTONIO
Representante Legal	CASTRO RODRIGUEZ FIDEL ANTONIO
Fecha Presentación Propuesta	05 de marzo de 2026
Hora Presentación Propuesta	10:15 a. m.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.
Y se da por terminada la presente y se cierra, siendo las 09:20 a.m. En constancia de lo anterior se suscribe por quienes en ella intervinieron.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA ITA-004-2026

SEÑORA:
VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a la invitación IE-ITA-004-2026 elaborada por el Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, la señora: **VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.627.737; presentó la propuesta económica, cumpliendo con los parámetros se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso, Cumple con los requisitos y documentos requeridos. Con lo anterior, se aprueba la propuesta presentada y se le notifica para iniciar el proceso de contratación.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Revisó:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

I.T.AMBIENTAL SAN MATEO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: CPS.004

FECHA : YOPAL,	Marzo 10 de 2026
CONTRATISTA: VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARIC	ID: 1049,627,737
SUPERVISOR : GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO	Secuencia: 01000075
MODALIDAD DE SELECCION: CUANTIA MINIMA	ELAB:ALEX 260310 IMPR:260310

OBJETO DEL CONTRATO:

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

VALOR DEL CONTRATO: 1,700,000.00

TOTAL DEL CONTRATO: 1,700,000.00 UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE**********
**********.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000009 2.2.2.7.2	mantenimiento infraestructura r.propios	1,700,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO: MAR 16/2026 1,700,000.00

ORDENADOR,

GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
RECTOR

GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
SUPERVISOR

CONTRATISTA:

VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARIC

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CPS 004 DEL 10-mar-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No: 004
Contratante: **INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO**
Contratista: **VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA**
Valor Contrato: $ 1,700,000.00
Duración: 6 días a partir del acta de iniciación del contrato.
Fecha de iniciación: 10/mar/2026
Fecha de finalización: 16/mar/2026

Entre los suscritos a saber: **GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO**, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 6.776.087, actuando como ordenador del gasto del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal con NIT: 900.152.645-7 en condición de Rector, actualmente vigente en su cargo y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios, enmarca dentro de las siguiente consideraciones; a) a lo estipulado en el artículo 6 numeral 4 del decreto 4791 de 19 diciembre de 2008, es función del rector celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del fondo de servicios educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería, y por otra parte: **VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.627.737 y que para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulen, previa las siguientes consideraciones: A) que el contratante requiere contar con los servicios de una persona idónea para la operatividad y realización del objeto necesidad. B) Que dentro de la estructura administrativa del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal no cuenta con recurso humano que reúna las condiciones y el perfil en el manejo de este tipo de labores. C) Que de conformidad con el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y su artículo 5 literal 6, se celebra contratación por mínima cuantía. D) Que existe disponibilidad presupuestal para atender compromiso. E) que se analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de prestación de servicios. F) que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto. G) que el contratista presento cotización ajustada al presupuesto y a la necesidad de la institución educativa. H) que en acuerdo con las consideraciones anteriormente mencionadas se celebra el presente contrato al tener las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO CONTRATO.

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS; A continuación se relaciona detalladamente las actividades a realizar según el objeto contractual estipulado en la clausula primera del presente acuerdo.

1. CAMBIO DE 01 UND DE CERRADURA 1070 E INSTALACIÓN POR VALOR DE $200.000.
2. CAMBIO DE 05 UND DE CERRADURA 1050 KRON E INSTALACIÓN POR VALOR DE $600.000.
3. CAMBIO DE 12 UND DE GUARDAS Y ARREGLO CANTONERA POR VALOR DE $480.000.
4. INSTALACIÓN DE 06 UND DE CERRADURA RABBY POR VALOR DE $120.000.
5. 24 UNIDADES DE COPIAS DE LLAVES POR VALOR DE $60.000.

6. CAMBIO DE 02 UND DE CANTONERA POR VALOR DE $80.000.
7. MANTENIMIENTO DE 02 UND DE CERRADURA POR VALOR DE $80.000.
8. ARREGLO DE 02 UND DE CANTONERA POR VALOR DE $80.000.

CLAUSULA TERCERA: El lugar de ejecución de la presente contrato de prestación de servicios, será en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.

CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de:

UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MTE/C **$** **1,700,000.00**

Los cuáles serán cancelados así: 100% con previa expedición de certificación de cumplimiento y radicación de factura o documento equivalente. **CLAUSULA QUINTA:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete con las siguientes actividades. 1) Realizar las actividades descritas anteriormente en el objeto. 2) Actividades que enmarcan la solución de la necesidad mencionada. 3) Cumplir con el objeto de la contrato de prestación de servicios en forma y tiempo pactado. 4) Presentar los informes de las actividades realizadas. 6) Las demás inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA.
6 días a partir del acta de iniciación del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y EJECUCION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la presente contrato de prestación de servicios se imputará a la vigencia presupuestal del 2026.

RUBRO:	**2.2.2.7.2**	**Mantenimiento infraestructura R. Propios**	
CDP:	**009**	**del**	**04-mar-26**

CLAUSULA OCTAVA: RELACION JURIDICA LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que la presente contrato de prestación de servicios por su naturaleza civil no constituye vínculo laboral entre las partes y por consiguiente, no da lugar al reconocimiento de prestaciones sociales, conforme al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA**: CONTROL Y VIGENCIA: La supervisión de la contrato de prestación de servicio estará a cargo del rector, González Ayala Luis Servando, quien para efectos tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que los contratistas cumplan con el objeto contractual. 2) Certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) Las demás inherentes a la función desempeñada. **CLAUSULA DECIMA:** CESION Y SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA. No podrá ceder total o parcialmente la presente contrato de prestación de servicios, ni subcontratar los servicios objeto del mismo con persona alguna, salvo previa autorización por parte de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** MULTAS E INTERESES: En caso de mora de incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de la presente contrato de prestación de servicios adquiere el contratista, podrá imponérsele mediante resolución motivada, sanciones pecuniarias, equivalentes al 1% del valor de la contrato de prestación de servicios por cada día de retardo, las cuales sumadas entre sí no podrá exceder al 10% de dicho valor. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA: Declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con su firma, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93 y de las demás señaladas en las normas legales pertinentes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA**: SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES, TERMINACION, MODIFICACION

E INTERPRETACION UNILATERALES, CADUCIDAD: Durante la vigencia de la presente contrato de prestación de servicios, en caso de ser necesario, EL CONTRATANTE aplicará de las facultades excepcionales establecidas en los artículos 14, 15, 19, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. Respecto de la caducidad, también se tendrá como causales las contempladas en las Leyes 828 y 863 de 2003. CLAUSULA DECIMA CUARTA: LIQUIDACION: Vencido el plazo de ejecución, se procederá a la liquidación dentro de los quince (15) días, de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA:** DOCUMENTOS: Harán parte integral de la presente contrato de prestación de servicios entre otros los siguientes documentos: a) Fotocopia de la cedula, b) Fotocopia de Cámara de comercio, c) Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación, d) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. e) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia, f) Rut expedido por la Dian, g) Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar. **CLAUSULA DECIMO SEXTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la suscripción del mismo y el registro presupuestal y para su ejecución se requiere: La legalización de la contrato de prestación de servicios. PARAGRAFO: El Contratista deberá legalizar el contrato de prestación de servicios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, requisito sin el cual no podrá iniciar su ejecución.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Por el Contratista
VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARI
C.C. 1.049.627.737

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000009 CDP: 000009

FECHA DE EXPEDICION :10 de Marzo de 2026

---

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.2 mantenimiento infraestructura r.propios

FTE FINANCIA: SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES BPIN: PROD:00 CPT:0000000

CCPET:

VALOR :1,700,000.00

BENEFICIARIO: 1049,627,737 VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARIC

OBJETO:

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Contrato: CPS.004 Consecutivo interno: 000075

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Elab: ALEX ALEXANDER MORENO MOLANO

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato No: 004
Contratista : VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA
Tipo Documento: C.C. No. Documento: 1.049.627.737
Supervisor: GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
Tipo Documento: C.C. No. Documento: 6.776.087

Fecha de iniciación : 10-mar-2026 **Fecha de terminación :** 16-mar-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Yopal- Casanare, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, se reunieron: **VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.627.737 (contratista), Y **GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 6.776.087, rector del Instituto Técnico Ambiental San Mateo del municipio de Yopal, (contratante); con el fin de suscribir al ACTA DE INICIO del contrato de prestación de servicios Nro. 0004 iniciando su ejecución a partir de la fecha.

OBJETO:

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CERRAJERÍA DEL INSTITUTO EDUCATIVO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Valor del Contrato	COP	$ 1,700,000.00
Valor Anticipo	COP	$ 0.00
Valor ejecutado	COP	$ 0.00
Valor a favor del Contratista	COP	**$ 1,700,000.00**

PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución será por	6 días	a partir del acta de iniciación del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Para iniciar el presente contrato, el Contratista adjunta las siguientes Documentos	
a. Fotocopia de la cedula.	X
b. Fotocopia de Cámara de comercio	X
c. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	X
d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la	X
e. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de	X
f. Rut expedido por la Dian.	X

g. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar	X

Las Partes acuerdan que con la suscripción de la presente acta queda transada cualquier diferencia relativa al presente Contrato, así como cualquier reclamación pasada, presente o futura que tenga por causa El presente Contrato y por ende las Partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Por el Contratista
VILLAMIL VIRACACHA JENNY MARICELA
C.C. 1.049.627.737

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesorería

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector